¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

# LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

*AÑOS 26 de su publicacion.* No. 7,778 BUENOS AYRES, Viernes 19 de Octubre de 1849.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina.

Buenos Ayres, Octubre 18 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndepen'cia., y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santiago del Estero, Brigadier D. Felipe Ybarra—

El Exmo. Sr. Gobernador se ha impuesto de la muy apreciable carta de V. E. fecha 16 de Diciembre del año próximo pasado, cuyo tenor es como sigue—

"Circunstancias fuertemente excitantes animan hoy mis sentimientos á producir un designio, á cuya significacion, si bien me lo exigen mi deber y mis conatos, juzgo tambien me lo permite la confianza que su fina amistad me dispensa—

Despues de un largo y penoso encadenamiento de habituales dolencias, advierto ya el peso de una salud tanto mas quebrantada, cuanto que sobre mi avanzada edad, se hacen mas graves y repetidos los ataques que abruman mi desfallecida naturaleza—Estado es este tan decadente, que no permitiéndome un solo dia de descanso, me presagia la cercanía de mi término en la carrera de mis dias—

Sin prescindir de la justa y debida conformidad con los divinos decretos, y con aquel indispensable tributo de la naturaleza á que nos hallamos sugetos, siento, sin embargo, las profundas impresiones del pesar que este mi Pais natal me ofrece en sus desgracias despues de mi fallecimiento—

En situacion tal y con tan amarga contemplacion, vivamente conmovido por un deseo que corre mas allá de la vida, me contraigo á dirigir á V. la expresion con que por esta vez interrumpo su atencion—

Subscrito entre los primeros defensores de nuestra Yndependencia, tuve la gloria de haber tributado en mi primera edad el homenage de mis servicios al digno objeto que le indico, hasta tanto que, por un órden de nuestros acontecimientos políticos, llamado de mis conciudadanos á la direccion de sus negocios, vine á ocupar entre ellos la primera Magistratura con que el voto general y decidida confianza de todos me había honrado—Desde entonces constituido en un fiel depositario de sus mas sagrados intereses, y animado de los sentimientos que forman mi carácter, no he cesado un solo momento en consagrar mis afanes y desvelos al interesante objeto de sus conveniencias, haciendo todos cuantos esfuerzos me han sido posibles para sostener sus fueros y derechos, mantener su tranquilidad y reposo, y salvarlos del abismo, á que ha procurado sumergirlos el espíritu impío que en diversas épocas vomitó la discordia y la anarquía para turbar el sosiego y devorar los Pueblos—

Mis sacrificios personales en este órden, correspondidos con el reconocimiento, con la lealtad y general aprecio de mis conciudadanos, ha excitado la emulacion de algunos que han intentado sacrificar la tranquilidad, la libertad y demas conveniencias de este Pais al vil interés de sus aspiraciones—Estos, entorpecidos en sus nefandos designios por el noble sostenimiento en el órden de esta Provincia y por la firme decision de sus habitantes en escuchar solamente mi voz, esperan el momento de mi desaparicion para saciar la sed indigna que en aquellos produce esta loable y bien probada conducta de mis paisanos—

Consideraciones son estas, que al presentarme el deplorable cuadro de un porvenir tan funesto, me dictan la calmante idea de consignar esta distinguida porcion de la República al cuidado y proteccion de la primera autoridad de ella—Este mi objeto y esta mi solicitud—

No pretendo recomendar á mis deudos, pues que estos hallándose en edad y estado de discernir y acoger lo mas conducente á su bienestar, se miran tanto mas distantes de mis presentes designios, cuanto que esto podría importar una particular conveniencia: quiero sí, para despues de mis dias, dirigir un encarecido encargo en favor de mis paisanos y conciudadanos—A este singular objeto de mis deseos, invoco la fina benevolencia de V., los elevados sentimientos que le asisten y la grata amistad con que se ha servido honrarme, para suplicarle se digne extender sobre los habitantes de este suelo un paternal amparo y una particular asistencia de sus benéficos cuidados, á fin de que poniéndolos á salvo de aquel desplego fatal de pasiones innobles que los amenaza, les garantice igualmente el perfecto goce en que hasta hoy se mantienen de sus mejores y mas inestimables tesoros de su libertad y descanso—

Dígnese tomar en consideracion, que si los naturales de este Pais, fueron prontos en oir el primer grito de libertad que resonó entre nosotros, y con virtud heróica ofrecerse en justo holocausto á los derechos recientemente reclamados, no han sido menos en conducirse siempre por el camino del órden, oponiendo su lealtad y constancia al furor impío de los desnaturalizados salvages unitarios en las fatales épocas que señala la historia de nuestra revolucion—Méritos son estos que valorados por los esclarecidos principios que V. profesa, la alta justicia que le caracteriza sabrá debidamente acogerlos para dispensar el favor que con el mas tierno voto de mi corazon impetro—

Con una significacion tal, que me produce la satisfaccion y en que reposa mi espíritu, creo no me resta otra cosa sino asegurar á V. el lleno de mi existencia con el último suspiro en obsequio de la Patria"—

El Exmo. Sr. Gobernador, por cuya órden tiene el infrascripto la honra de contestar la transcripta estimable carta de V. E., ha mirado con el mas acendrado placer, el noble testimonio de fina amistad que V. E. le ha dado al comunicarle los sentimientos patrióticos, y dignos ciertamente de los gloriosos antecedentes de V. E., que lo agitan en medio de las sensibles dolencias que aquejan su importante salud—Ellos son una nueva demostracion mas del amor y profundo interés que V. E. tiene por los leales y virtuosos Santiagueños á quienes tan sabia y paternalmente gobierna—

El Exmo. Sr. Gobernador por su parte, se complace sobremanera en que V. E. lo haya asociado á sus recomendables deseos en pró de los Santiagueños para el inesperado acaecimiento del muy sensible fallecimiento de V. E—El bien y felicidad de todos los buenos hijos de la Confederacion ha sido y es uno de los principales objetos á que han tendido siempre los mas decididos esfuerzos de S. E. durante su administracion—Y mucho se complace S. E. al dar á V. E. la seguridad de que velará cuidadoso á fin de que no tenga lugar en esa benemérita Provincia el desarrollo de pasiones innobles que puedan perturbar la quietud y libertad de sus habitantes—

Bien reconoce S. E. cuan digno de este paternal cuidado son ellos—Su constante patriotismo, y la noble abnegacion con que en todas épocas han combatido por la salvacion de la Patria contra crueles enemigos extrangeros, y los salvages unitarios, hacen los acreedores á la mas decidida eficaz proteccion de S. E—Y es en vista de estos nobles títulos, y de la muy estimable recomendacion y solicitud de V. E. que el Exmo. Sr. Gobernador, General D. Juan Manuel de Rosas, Encargado de las R. Exteriores de la Confederacion, tiene viva complacencia en dar á V. E. la seguridad enunciada, y en dirigirle la tierna expresion de su mas íntimo afecto—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

FELIPE ARANA—

## *Revista de Periódicos Americanos.*

### YNTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!!

Departamento de Policia de Montevideo—

*Lista de las personas que con procedencia de la plaza sitiada de Montevideo se han presentado desde 1.° de Enero de 1845, hasta 21 de Setiembre de 1849.*

[*Conclusion.*]

| | | |
|---|---|---|
| 1849. | | |
| Enero | 3 | Da. Eusebia Pestaña, oriental. |
| | | Victoria Linares, idem. |
| | 11 | D. Tomas Murate, brasilero. |
| | 20 | Guillermo Melian, español. |
| | 24 | Juan Baptista, portugues. |
| | 25 | Juan Charrey, frances. |
| | 27 | Ysabel Velazco, oriental. |
| | | Teófilo Rabelo, frances. |
| | 28 | Da. Juana Freire, oriental, con una sobrina. |
| | 29 | Adelina Vazquez, idem. |
| Febrero | 5 | Catalina Sifledí, italiana, con dos hijos y una sirvienta. |
| | 6 | D. Tomas Molina, español. |
| | | Vicente Mayol, idem. |
| | | Da. Dolores Alzaga, oriental, con dos parientas. |
| | | Carmen Fajardo, idem, con una sirvienta. |
| | | D. Agustin Robio, italiano. |
| | 7 | Antonio Recinici, frances. |
| | | Da. Trinidad Fernandez, oriental, con una hermana, dos niñas y dos sirvientas. |
| | 10 | D. Antonio Duran, español. |
| | 13 | Da. Eustaquia Calalana, oriental, con ocho hijos. |
| | 17 | D. Isidro Serna, español. |
| | 21 | Da. Josefa V. y Rodriguez, oriental, con dos niños. |
| | 22 | D. Juan Jones, ingles. |
| | 23 | Lorenzo Goldarsena, español. |
| | | Da. Micaela Gurruchaga, idem. |
| | 24 | Manuela G. de Perea, oriental, con una niña. |
| | | D. Pedro Bolierne, frances. |
| | 26 | José M. Cordero, español. |
| Marzo | 11 | Juan Carsola, idem. |
| | 12 | Juan Goroutondo, frances. |
| | 13 | Victor Courras, idem. |
| | 15 | José Puntales, idem. |
| | 17 | José Dujol, idem. |
| | 18 | Domingo Garcia, oriental. |
| | 19 | Sebastian Hernandez, español. |
| | | Jorge Gowreu, ingles. |
| | 20 | Juan Alejandro Gai, frances. |
| | 21 | Da. Margarita G. de Ximeno, oriental, con dos niñas y una sirvienta. |
| | 23 | D. Amadeo Gras, frances. |
| | | Doroteo Resigné, idem. |
| | 24 | Jorge Pio Sibori, ingles. |
| | | Da. Francisca de la Concepcion, española. |
| | | Mercedes Rivas, oriental con una hija y una sobrina. |
| | 27 | D. Eduardo Gomez, idem. |
| | 29 | Da. Carolina Aguiar, idem, con cuatro niños y una sirvienta. |
| Abril. | 3 | D. Domingo Gai, frances. |
| | 13 | Da. Manuela Lagos, oriental, con una hija, dos sobrinas y tres sirvientas. |
| | 17 | Da. Graciosa Recaete, francesa. |
| | 18 | D. Bernardo Aruagarat, idem. |
| | | Martin Frunday, idem. |
| | 20 | Da. Rosa Villademoros, oriental, con una sirvienta. |
| | 21 | Justina Melilla, idem, con una hermana. |
| | 23 | María Baena, idem. |
| | 24 | Eusebia Vidal y Zabala, idem, con una niña y una sirvienta. |
| | 25 | Joaquina Castro, idem. |
| | | Dominga Botana, idem. |
| | | Justa Alonso, idem. |
| | | D. Santiago Artiaga, español. |
| | | Da. Luisa Gomez de Arteaga, oriental. |
| | 26 | Josefa Perez Delgado, española. |
| | 27 | Josefa Collazo, oriental, con una hermana. |
| | 28 | D. Tomas Duadoll, ingles. |
| Mayo. | 1.° | Josè Gimenez y Vazquez, español. |
| | 2 | Pedro Duyol, frances. |
| | 4 | Da. Maria Crosa, oriental, con cuatro hijos. |
| | 8 | D. José Fernandez Figueira, brasilero. |
| | 9 | Bernardino Quinteros, español. |
| | 10 | Da. Manuela R. de Dourado, argentina, con tres hijos. |
| | 16 | D. José Ricardo, frances. |
| | 23 | Domingo Cáceres, español. |
| | | Antonio Gutierrez, idem. |
| | | D. Pedro Etcharte, frances. |
| | | Juan Suburú, idem. |
| | 24 | Juan Angel Alsamendi, español. |
| | 29 | José María Delgado, idem. |
| Junio. | 7 | José Zuluaga, idem. |
| | | José Parada, idem. |
| | 9 | Teobaldo Machi, frances. |
| | 11 | Juan Silva, portugues. |
| | | Pedro Rossi, italiano. |
| | | Felipe Gomez, español. |
| | 12 | Pedro Gastelú, frances. |
| | | Juan Apat, idem. |
| | | Bernardo Borges, español. |
| | | D.a Magdalena Merlo, italiana, con dos hijos. |
| | 14 | María Ybañez, española. |
| | 15 | María Calzada, idem, con una sirvienta. |
| | 17 | María Rodriguez, oriental. |
| | 18 | Josefa Ballarri, idem, con dos hijas. |
| | 20 | Micaela Pelaez, idem, con dos hijas. |
| | | D. Ygnacio Zubillaga, español. |
| | | Roberto Jones, ingles. |
| | 22 | D.a Angela Peña, oriental. |
| | | Ygnacia Carrasco, idem. |
| | | D. Antonio José Rosa, portugues. |
| | | Antonio Gomez, español. |
| | 23 | José Reggio, italiano, con su esposa, una hija y dos sobrinos. |
| | 24 | Da. Teresa Conde, oriental, con una hija y una sirvienta. |
| | 25 | Carmen Yrrazabal, idem, con tres hijos. |
| | | Juana Vega, idem. |
| | | Ana Olivera, brasilera. |
| | 26 | D. Juan Patiño, oriental. |
| | 27 | Fabian de Arcos, español, con su esposa y cuatro hijas. |
| | 29 | Da. Bernardina Delgado, oriental, con dos hijas. |
| | | D. Jorge Ybarra, español, con su esposa y dos hijas. |
| | | Antonio Ceballos, oriental, con dos hijos. |
| | | Juan Casalay, frances. |
| | | Tomas Conwn, ingles. |
| | 30 | Da. Juana Polanco, oriental. |
| | | Victoria Ferreyra, idem. |
| | | D. José Délis, español. |
| | | Da. Pascuala Cáseres, oriental, con dos hijas. |
| Julio | 2 | Tomasa Chanaro, idem. |
| | | D. Carlos Lous, ingles. |
| | | Santiago F. Moreau, frances. |
| | | Da. Francisca Marquez, oriental, con tres hijos. |
| | | D. Bernardo Valle, idem. |
| | | Da. Antonia Tasani, idem, con una hija. |
| | 7 | D. Antonio Fuentes, español. |
| | | Sebastian Rosales, idem. |
| | 8 | Francisco Palmers, norte-americano. |
| | | Da. Manuela Miguenz, oriental, con una sirvienta. |
| | | Ventura Ortiz, idem. |
| | 9 | Maria Airoc, francesa. |
| | | D. Martin Goyechea, español. |
| | | Pedro Antonio Sousa, brasilero. |
| | 10 | Da. María Yparaguerre, francesa, con tres hijos. |
| | 11 | D. Pedro Nuñez, oriental. |
| | | Làzaro Vicente, idem, con su esposa y tres hijos. |
| | 12 | Da. Eugenia Morrete, idem, con dos sobrinos. |
| | | D. Antonio M. Amilivia, español. |
| | | Pedro Larreque, idem. |
| | | Manuel García, oriental. |
| | 13 | Da. Juana Alvarez, idem, con dos hijas. |
| | | La morena Antonia Seron, con tres hijos. |
| | | D. José Negron, español. |
| | 14 | Juan Labourdeles, frances. |
| | | Pedro Marteau, idem. |
| | | Francisco Parpal, español, con su esposa y dos hijos. |
| | | Juan Irachet, frances. |
| | | Adolfo Arringole, idem. |
| | | Francisco Fuentes, Español. |
| | 15 | Da. Felipe Nuñez, orintal. |
| | | D. Juan Drunday, frances. |
| | | Guillermo Guillot, idem. |
| | | Enrique Lino da Costa, portugues. |
| | 16 | Da. Luisa Fonseca, oriental. |
| | | D. Angel da Cunha, brasilero. |
| | | Gregorio Martinez, español. |
| | | Da. Antonia Lopez, idem con tres hijas. |
| | | Luisa Jorge, francesa. |
| | 17 | D. Pedro Luis Marie, idem. |
| | | Josè M. Gimenez, español. |
| | | Da. Dolores Domenech, oriental, |
| | 19 | D. Bernardo Borges, español. |
| | | La morena Teresa Carreras, con una hija. |
| | | La idem Juana Cordonero, con una hija. |
| | | La idem María Antonia Pombo. |
| | | La idem Ysabel Laredo. |
| | | La idem María Ana Pombo. |

La idem Felipa Vizcarra.
La idem Canuta Pargas.
La idem Alejandrina Castro.
La parda Escolástica Sanchez.
D.ª Rita F. de Blanco, argentina, con tres hijos.
20 D. José Baillo, oriental.
D.ª Joaquina Dalfao, idem.
D. Luis Durañona, español.
Antonio Cabrera, idem.
D.ª Victoria Camino, oriental, con una sobrina.
21 D Pedro Laco, frances.
Pedro Carzon, idem.
Fernanda Rossi, italiano.
Martin Casanave, frances.
Antonio Ruiz, oriental.
23 D.ª Elena Murphy, inglesa, con un hijo.
Gregoria Noguera de Lozano, oriental, con una nieta.
24 Paula Sosa, idem, con una hija.
Josefa Diaz, idem, con un hijo.
Encarnacion Casariego, id.
La parda Clemencia Mundo, con una hija.
D. Fermin Casavalle, oriental.
25 D.ª Francisca Piedracueva, idem, con una hija.
D. Lorenzo Echenique, español.
Pedro Bernardo Lima, portugues.
Mariano Cosé, frances.
Da. Felicia Rossi, italiana.
D. Orosimbo Sebilot, oriental.
26 Fernando Rios, español.
Antonio Ferrey, portugues.
Juan Chury, frances.
27 Da. Justa Santos, oriental.
D. Miguel Hughes, ingles.
Da. Jesus R. de Gereda, mejicana, con tres hijos.
D. Nicolas Gereda, español.
Juan Iriarte, frances, con su esposa.
28 Manuel Dangais, idem.
Pedro Mulber, idem.
Pedro Aramburú, idem.
Juan Borges, español.
Manuel G. de la Sienra, idem, con dos hijas,
30 Doña Luisa Miranda, oriental.
31 D. Manuel Fernandez, idem.
Miguel Dominguez, español.
Tomas Dickson, ingles.
Samuel Dickson, idem.
Da. Florinda Baillo, oriental, con dos hermanas y dos niños.
María Arraguí, francesa.
D. José Calzada, español.
José Castelltart, idem.
Agosto 1.º Da. Francisca Fuentes, idem.
Francisca Fernandez, oriental, con una sirvienta.
Ygnacia Gomez, brasilera, con dos hijos.
D. Juan Mc Coll, ingles.
Antonio Ardorino, italiano.
2 Alejandro Cuesta, idem.
José Borralde, idem.
Payon Enrique, idem.
Pedro Best, aleman, con un hijo.
3 Tomas Fair, ingles.
Da. Ana Gomez, oriental, con una nieta
5 D. Cándido Porras, idem, con su esposa.
Pedro Ferrer, español.
Luis Martinez, idem.
Ramon Martinez, idem.
Agustin Boga, idem.
José Bautista Anglada, portugues.
7 Liberato Soto, oriental, con una hermana.
Ygnacio Chirivao, idem.
Pedro Dusac, frances.
Da. Ramona Gonzalez, argentina.
8 María Gastellú, francesa.
D. Pedro Bernes, idem.
Alejo Letac, idem.
Eugenio Courras, idem.
9 Da. Teresa Cabrera, oriental.
D. Delfino Antonio de Melo, brasilero.
10 Juan Pedro Yriarte, frances.
Bernardo Etcheverri, idem.
Antonio Sequieres, italiano.
12 Da. Ramona Lopez, oriental.
14 D. Manuel Ygnacio, portugues.
Manuel Pereyra, idem.
Gerónimo Alvarez, español.
José María Elizalde, idem.
Da. Juana Miranda, oriental.
Gerónima Leiva, idem.
15 Ursula Etcheverri, francesa.
17 D. Ramon Oreiro, español.
Da. Carmen Amen, oriental.
D. Antonio Lopez, portugues.
Alejandro José de Acuña, id.
18 Da. Aniceta Vazquez, oriental, con una hija.
19 Josefa Arbelo, española, con cuatro hijas.
21 Ana Martinez, oriental.
Emilia Payo, idem.
Paulina Payo, idem.
Da. Joaquina Lizarza, idem.
23 D. Luis Perez, idem.
24 Da. Pascuala Aranda, idem, con una hija.
Martina Fernandez, idem, con una hermana.
27 D. Juan Capandegui, frances.
29 Juan H. Green, ingles.
Domingo Pelufo, italiano.
José Yamore, idem.
Septiembre 1.º Da. Teresa Paredes, oriental, con dos hijos.
Narcisa Rodriguez, id. con dos id.
Camila Pintos, idem, con una sirvienta.
Rufina Saavedra, idem con dos hijas.
Lorenza C. de Portela, idem.
D. Felipe Lloveras, español.
Raymundo Carballo, brasilero.
Miguel Gowet, Norte-Americano.
Tomas Hermida, español.
Da. María Querbé, inglesa, con una hija.
3 D. Francisco Dian, español.
5 Miguel Antonio Mugica, id.
Miguel Daguerre, frances.
Juan Masino, id.
7 Da. Florencia Morales, oriental.
María Echenique, francesa, con una sirvienta.
Robustiana Robledo, oriental.
D. Lorenzo J. Perez, idem.
Gregorio de los Santos, idem, con su esposa y cuatro hijos.
Pedro Larrudé, frances.
Lorenzo Echenique, idem.
Joaquin Aristuaga, español.
10 Domingo Yriastegaray, frances.
Alejos Tresen, idem.
Andres Lenoir, idem.
Andres Magní, idem.
14 Miguel Ygnacio Gorospi, español.
D.ª Manuela Migas, oriental, con tres hermanas.
15 D. Casimiro Miranda, idem.
17 D.ª Manuela Correa, idem, con una hija.
D. Pedro Martinez, español.
Tomas Hamilton, norte-americano.
18 D.ª Fernanda García, oriental, con una sirvienta.
Eusebia Correa, idem.
Josefa Correa, idem.
Magdalena Michechanon, argentina, con dos hijos.
D. Manuel Ocampo, español.
19 Da. María Poeta, oriental.
Ana Maldonado, idem.
María Mallada, idem, con cinco hijos.
Gertrudis Aguilar de Mallada, idem.
20 D. Juan Toscano, italiano.
21 La parda Rosa García.
D. Domingo Acosta, brasilero.
Joaquin Acosta, portugues.
Julio Sebilot, frances.
El moreno Remigio Juanicó.
José Risso, italiano.

Son—mil ciento cincuenta y ocho almas las á que se refiere la presente lista—Cuchilla de Oribe, Setiembre 21 de 1849.

*Ramon García y Arguibel.*

V.º B.º—*Viana.*

[Del "Defensor de la Yndependencia Americana" en el Estado Oriental, fecha 2 del corriente.]

# EL DEFENSOR.

## MIGUELETE, OCTUBRE 2 DE 1849.

## *Continúa el artículo pendiente.*

Acumulando inexactitudes sobre inexactitudes prosigue asi su falsa narracion el *British sufferer*—»Entre tento el término legal de su presidencia es»taba próximo á espirar; y hallando que ulterior »resistencia al torrente de la opinion pública que »contra él se levantaba, resultaría en eminente pe»ligro para él y los pocos de sus partidarios que »aun le permanecían firmes, determinó hacer »virtud de la necesidad, retirándose de un puesto »que la voz pública había declarado no ser ya »digno de tener. De consiguiente, el 23 de Octu»bre de 1838 fué Oribe á la Honorable Asamblea »General, y allí formalmente hizo renuncia de su »presidencia, el término de la cual no espiraba »hasta el mes de Enero siguiente. Esta renuncia »fué sin hesitacion aceptada por el Cuerpo repre»sentativo de la República. Leyó su peticion á la »Asamblea en un documento que había preparado, »y que despues fué depositado en la mesa de la »Cámara.»

Aqui tenemos la opinion pública combatiendo, de un modo irresistible, al Presidente D. Manuel Oribe; y la voz tambien pública declarándolo indigno del puesto que ocupaba. No se dice la razon de esto; no se esplican los motivos; se dá por sentado un hecho de cuya existencia no podrá menos de dudarse. ¿De qué podía nacer el enojo de la nacion contra el Presidente Oribe? de la defensa que hacía de su autoridad? de sus esfuerzos para impedir que Rivera lograse establecer su dominacion usurpada? No puede ser: Rivera era un desenfrenado libertino, y sin escrúpulo para la toma y distribucion de las rentas públicas, segun el *British sufferer;* Rivera había hecho burla toda su vida de sus mas serias obligaciones, y toda su vida tambien había sido inconsecuente con su patria, segun un periódico oficial del gobierno salvage unitario; Rivera es el que, de público y notorio, ha mandado siempre en la campaña como amo absoluto, y jamás ha permitido que allí las propiedades tengan garantías de ninguna especie contra sus voluntades, segun lo ha declarado ese titulado gobierno en el manifiesto de su ministro Herrera y Obes.

La nacion, bien se vé, no podía tomar á mal, sino al contrario aplaudir, que el Presidente D. Manuel Oribe combatiese á la rebelion y emplease todos los medios adecuados para vencerla: ¡tenía tanto interés en ello! Rivera era el disolvente mas eficaz en la organizacion social y el mas serio inconveniente para la sociedad oriental, segun el periódico citado; y entretanto estaba á la cabeza de la rebelion y la dirigía.

Si la nacion hubiese estado descontenta del gobierno del Presidente Oribe, á tal punto que tratase de quitarle la autoridad que le había conferido por medio de sus representantes, y si su opinion decidida se hubiese manifestado en este sentido, no podía eso nunca ser representado por un movimiento rebelde ejecutado por Rivera, y para elevar á este hombre, tan funesto al pais como consta de las citas que hemos hecho. Pero no hubo otro movimiento, ni otra voz rebelada contra la autoridad del Presidente Oribe, que el movimiento y la voz de la rebelion de Rivera: luego claramente se deduce, argumentando con los mismos datos presentados por nuestros enemigos y por el propio *British sufferer*, que no existió ese torrente de la opinion pública levantada contra aquel Supremo Magistrado, como sin razon ninna se asegura en el trozo que dejamos trasladado.

El disgusto de la nacion, si lo hubiese habido, no podría ser otro que el de que no se buscasen los medios apropósito para triunfar de la rebelion. Cualquiera demostracion de este carácter, cualquiera triunfo obtenido por la opinion pública, en este sentido debía haber sido contrario á la rebelion; pero no es eso lo que dice el *British sufferer*: él reconoce en Rivera á un malvado que á todos era conocido, y quiere que su rebelion fuese la expresion de la opinion nacional que obligó al Presidente D. Manuel Oribe á descender de su puesto; quiere que la nacion, en vez de obligar á este à combatir con mas esfuerzo à aquel malvado, lo obligase á entregarle el puesto y sometérsele: ¿es esto conciliable? ¿puede darse mayor contradiccion, mas grande absurdo? Convengamos, pues, en que no ha existido manifestacion ninguna de la opinion pública que redujese al Presidente Oribe á entregar el destino que ocupaba y el pueblo que presidía à merced del mayor y mas declarado enemigo de la libertad y prosperidad de la patria.

La exposicion del modo como hizo su resignacion el Presidente D. Manuel Oribe es sumamente inexacta. Ni él fué á la Asamblea General, ni menos leyò su peticion ante ella. En los momentos, se puede decir, de embarcarse para salir de Montevideo, mandó por escrito su *resignacion* à la Asamblea, y esta la aceptó, no estando en su mano hacer otra cosa.

La deduccion que de ese acto saca el *British sufferer* es de ningun valor, por el error en que se apoya—"La presidencia de Oribe, por la acepta"cion de su renuncia, dice, había cesado de *facto* "y de *jure*, y en adelante no tenía él derecho ni "razon para reclamar en manera alguna la pose"sion de aquel empleo."

Para que valiese este argumento sería preciso que fuese una verdadera renuncia la resignacion del Presidente Oribe, que tuviese los requisitos necesarios para darle validez, y que la aceptacion de la Asamblea se hallase en igual caso. Mas es justamente lo contrario de esto. Habiéndose demostrado esto con toda extension varias veces, nos limitaremos á dar en resúmen algunas razones.

Que todo acto violento adolece de un vicio de nulidad, es un principio de derecho comun, reconocido en todas partes. Ahora bien, si se probase que había habido violencia en la resignacion en cuestion esta perdería su fuerza obligatoria. Pero esa violencia es una cosa evidente. Para no salir del sistema que nos hemos propuesto esta vez, de probar con los mismos datos suministrados por los que niegan al General D. Manuel Oribe su calidad de Gefe Supremo legítimo de la Nacion, raciocinaremos apoyados en ellos y nada mas.

Las fuerzas de la legalidad habían sufrido un contraste. Es sabido que hasta entonces el Gobierno solo había hecho uso de los medios ordinarios. Los recursos extraordinarios no se habían tocado. Numerosos elementos de esta clase había de que poder disponer. Preparábase el Gobierno á reunirlos y combinarlos para hacer un esfuerzo decisivo, al que no podría resistir la rebelion, cuando apareció la primera contienda entre la Francia y la República Argentina. Entonces lograron los rebeldes acercarse á Montevideo y asediarlo por tierra, al mismo tiempo que las fuerzas navales francesas ocupaban el puerto. ¿Qué trajo esta situacion para el Presidente Oribe? Veámoslo.

»Como la márgen izquierda del Uruguay per»tenece al Estado Oriental y ese riquísimo caudal »de aguas es el principal canal de su comercio »interior, los buques del cabotaje, legalmente »despachados de Montevideo, para puertos Orien»tales del Uruguay, atravesaban fácilmente à la »costa opuesta de este rio que como argentina, »estaba bloqueada; penetraban al Paranà por el »Guazú; y aun á Buenos Ayres mismo, á favor de »la libertad que tenían de navegar por el canal »mas inmediato á la costa argentina. Ni el Go»bierno de Oribe podía ser responsable de esto, ni »la Francia tenía derecho para exigirle la menor »restriccion á su comercio interior. *El mal era* »*irremediable*........

»Oribe escudado con una neutralidad evidente »y muy fácil de guardar, se negaba á dar de»pósito à las presas y á permitir su venta. A tal »punto llegó el conflicto de los bloqueadores, por »este motivo, que los agentes militares y diplo»máticos de la Francia, celebraron un formal »acuerdo, para adoptar la resolucion general de »quemar los buques y cargamentos apresados; »medida que no llevaron à efecto, por sus inmen»sos inconvenientes de toda clase.

»Este negocio fué uno de los principales mo»tivos de union entre la Francia y el general Ri»vera; cuyas armas ya entonces ocupaban el puer»to de la Colonia, y de quien los bloqueadores ob»tuvieron permiso para depositar en él, y vender »las presas y sus cargamentos.

"Esas y otras muchas eran las dificultades del "bloqueo; y tan claramente las conocía y com"prendía el ministerio frances, que el Sr. Thiers "confesaba paladinamente en la Cámara, que *por* "*ellas habría venido á ser imposible la continuacion* "*del bloqueo*....

"Esta confesion nos autoriza para asentar un "hecho, por otra parte notorio; que *el bloqueo era* "*dificilísimo, ineficaz, imposible, teniendo en Monte*"*video què quisiese solamente permanecer neutral,* "*y defender las legales libertades de su comercio*.....

"Su campo [el de Rivera] se hallaba desde el mes "de Setiembre bajo los muros (1) de Montevideo; "los agentes militares y diplomáticos de la Fran"cia pasaron á él repetidas veces, y concertaron "medidas de *interés comun*, medidas que suponen "conferencias, consentimiento mútuo, *mútuas con*"*cesiones y ventajas.*

"La primera que apareció fué el ataque y la "toma, á viva fuerza, de la Ysla de Martin Gar"cía, el 11 de Octubre, por una division naval "Oriental, (2) reunida á otra francesa....

"El suceso de Martin García fué la basa de una "alianza, que debía muy pronto adquirir mas fuer"za y regularidad. Un mes despues de él ocupò "el general Rivera el gobierno de Montevideo, y "desde ese momento, no hubo franquicia, no hubo "auxilio de que pudiese disponer el Estado Orien"tal, que no fuese concedido á la Francia, aun á "costa de sus mas vitales intereses....

"Por él (el convenio de 23 de Abril de 1839 »entre los Agentes franceses y Rivera) hizo el »Estado Oriental, á la Francia concesiones tan »exorbitantes, y de naturaleza tan delicada, *como* »*pueblo ninguno las hizo jamás en favor del extran*»*gero;* concesiones que revelan, á la vez, la im»posibilidad en que la Francia se reconocía de »continuar eficazmente el bloqueo, y la dispo»sicion del Gobierno Oriental á sacrificar sus in»tereses materiales, *sus primeros derechos, las* »*mas altas prerogativas de su soberanía*, en favor »de un aliado, que le prometía, en cambio, ayudar»le con lealtad en la lucha comun.» (3)

De esta exposicion, claramente se deduce que la caida del Presidente Oribe era una necesidad para la Francia, que no quería hacer uso de otra clase de medios para vencer la resistencia del Gobierno Argentino que el del bloqueo; puesto que de él no podía esperarse que abandonase su posicion neutral y dejase de defender las legales libertades del comercio nacional, que concediese à la Francia auxilios y franquicias á costa de los mas vitales intereses del Pais; que sacrificase por ella sus primeros derechos, las mas altas prerogativas de su soberanía; que la hiciese concesiones tan exorbitantes y de naturaleza tan delicada, como pueblo ninguno las hizo jamás en favor del extrangero; que uniese, en fin, sus fuerzas con las fuerzas francesas para apoderarse del territorio Argentino; de todo lo cual se necesitaba para hacer efectivo el bloqueo y realizar los demas medios de hostilidad con que se contaba obligar á ceder al Gobierno Argentino.

Que los Ajentes de la Francia sacrificaron el Gobierno Constitucional del Presidente Oribe á la necesidad que hemos mencionado es una verdad conocida, y confesada por individuos mismos del Gobierno frances. ¿Quien no recuerda la explícita declaracion del Señor Thiers por la cual aseguró que el gobierno intruso de Rivera había sido un gobierno creado "*por la Francia, y para la Francia*"? ¿Hubiera dicho semejante cosa, si por los Agentes franceses no hubiese sido informado de lo que habían hecho para derribar al Presidente Oribe, y de las ventajas que esperaban obtener del gobierno que pusieron en su lugar? ¿Pudo aquel hablar como habló, si no es á consecuencia de informes recibidos de esos Agentes, que le hicieron concebir la idea que tan resueltamente expresó?

"Los Agentes de la Francia, dice el mismo es"critor antes citado, veian, con dolor y con ver"güenza, burlado completamente el poder frances "en el Plata"; y esto á causa de que el Presidente Oribe, en cumplimiento de su deber, ni quería ser desleal con un Gobierno americano de quien no había recibido ofensa ninguna, ni sacrificar los intereses de la nacion en una cuestion à que era extraña. ¿Puede nadie imaginar que esos Agentes estarian mucho tiempo sintiendo ese dolor, y esperimentando esa vergüenza, cuando las pretensiones de la rebelion les ofrecían la ocasion de expulsar de su puesto á aquel Presidente, y elevar otra autoridad que les ayudase à salir de esa situacion penosa, y à obtener el triunfo, en que estaban tan interesados, hasta por su honor personal? No se necesita haber estado presenciando los sucesos, ni hallarse instruido en los manejos de los Agentes franceses, para comprender que en sus consejos estaba decretado el derrocamiento del Presidente Oribe. Basta para eso la notoriedad de los hechos, y el enlace natural entre sus antecedentes y consecuentes, que todo lo esplica.

Bien, pues; sabiendo eso ese honrado Magistrado, víctima de su fidelidad y de su patriotismo, desarmado por la intervencion francesa, falto de medios de resistencia entonces, amenazado y sin seguridad ninguna, ¿qué libertad podía tener para expresar su verdadera resolucion? ¿ni qué podía hacer mas que ceder á la fuerza que le imponía las condiciones, resignar el mando, y salvarse para ir á otra parte á buscar el modo de continuar la defensa de la causa legal, y la preservacion de nuestra independencia, puesta en riesgo por la intervencion de la Francia? Que tal fué su designio es cosa que pocos pueden ignorar. El lo reveló á muchos de sus amigos; y entre los que lo traicionaron despues, algunos hay en Montevideo que lo supieron y que podrán decir si es verdad lo que aqui aseveramos. La protesta que dejó escrita antes de salir de esa ciudad de la República, y que publicó tan luego como logró asilarse en Buenos Ayres, es otra prueba de la ninguna espontaneidad de su renuncia, y de la violencia que se la arrancó.

Una reciente declaracion hecha ante la Cámara de los Lores de Inglaterra por un distinguido Agente diplomático británico, confirma lo que hemos dicho acerca del orijen de la caida del Gobierno Constitucional del Presidente Oribe.

"En el primer bloqueo de Buenos Ayres por las "fuerzas navales francesas, dijo el Lord Howden, "(4) el General Oribe fué depuesto de la Presi"dencia de Montevideo, porque no permitió que "las presas argentinas fueran vendidas en Monte"video, en otras palabras, porque rehusó permitir "que la propiedad de su aliado fuera vendida y "confiscada en aquel puerto—Su sucesor Rivera "no fué tan escrupuloso, y bajo su presidencia el "puerto de la Banda Oriental fué franqueado á "los franceses: Y, como el agente de Montevideo "declaró recientemente en una de sus comunica-

(1) Montevideo no tenía muros ningunos entonces.

(2) Esta division naval era de buques pertenecientes á la rebelion.

(3) Folleto de Varela, sobre la convencion Mackau 1840.

(4) Véase su discurso publicado en el *Defensor* del 20,

"ciones al General Cavaignac, *Montevideo vino á* "*ser frances mas y mas cada dia*"

La deposicion violenta del Presidente Oribe está claramente expresada en esas palabras de Lord Howden, y nadie al verlas puede desconocer la nulidad de su renuncia,y la iniquidad que lo forzó á ese acto puramente de salvacion.

Todos los que han querido privar de sus derechos al Presidente D. Manuel Oribe á causa de su renuncia, se fundan en la aceptacion de ella por parte de la Asamblea. Asi lo hace tambien el *British sufferer*. "La presidencia de Oribe, dice, *por la aceptacion de su renuncia*, habia cesado de *facto* y de *jure*. "De forma que en el concepto de esos Señores la decision de la Asamblea es lo que determina la validez del acto—Nosotros, aceptamos de buena gana este principio, y estando á él precisamente, hallamos una nueva razon para no reconocer valor ninguno en la mencionada renuncia, y sí en la protesta que le subsiguió inmediatamente.

Dos actos hay de la Asamblea, opuestos entre sí en sus términos; pero que se explican naturalmente por los antecedentes que dejamos manifestados: el uno es la acepatacion de la resignacion del Presidente Oribe; y el otro, la aprobacion y confirmacion de la protesta de este. El primero fué producido en esas circunstancias de peligro que cercaban à los Poderes Constitucionales al tiempo que la union de las armas francesas con las de Rivera obligó al Presidente Oribe á dejar á Montevideo: el segundo tuvo existencia cuando los miembros de esa Asamblea *espontáneamente* vinieron (la mayor parte de Montevideo) á ayudar á la defensa de la causa legal. ¿En cual de estos dos casos obraría con libertad y emitiría una verdadera decision de su voluntad? Ynnecesario es demostrar que en el último; pues salta eso á los ojos. Pongamos, pues, lo que ha decidido la Honorable Asamblea representativa estando en el pleno goce de su libertad, y asi se verá lo que fué la renuncia y la protesta sobre que discurrimos.

"Grande fué la amargura de que se vió poseida "la Representacion nacional, cuando, cediendo á "la dura ley de la necesidad, asistió resignada al "*descenso violento é ilegítimo* del Poder Ejecutivo......"

"La República no tiene, no reconoce, no sus- "tenta otro gobierno que el que ella eligió en plena "paz, y unánimemente,por el órgano de sus legíti- "mos Representantes, cuando todavía los desorga- "nizadores contra quienes se halla combatiendo, "no la habían privado de su quietud, de su liber- "tad, y de sus leyes." [Contestacion de la Asam- "blea al Mensage del P. E., en 1845.]

"La Asamblea en aquellos momentos atribulados" (cuando se retiró el Presidente D. Manuel Oribe de Montevideo) "apenas pudo contribuir á "la salvacion del Presidente de la República, y "dispersarse luego, sin abandonar con todo sus "derechos, y *contando siempre con el patriotismo* "*elevado de aquel, para alcanzar algun dia* el res- "tablecimiento de las autoridades legítimas." (Manifiesto de la Asamblea, de 18 de Noviembre de 1845.)

"Art. 1. ° Se reconoce como excepcional el tiem- "po transcursado desde el descenso violento del "Presidente de la República, Brigadier General "D. Manuel Oribe, en 1838.

"Art. 2. ° Se aprueban todos los actos y disposi- "ciones que con el carácter de Gefe Supremo del "Estado, ha ejercido y expedido hasta hoy.

"Art. 3. ° Continuará para la salvacion de la "República, investido de todo el lleno de fa- "cultades extraordinarias que ha ejercido hasta "aqui, mientras no se consolide completamente su "independencia y su tranquilidad interior." [Decreto de la Asamblea de 5 de Noviembre de 1845.

[*Continuará.*]

[*Del mismo*]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

*Cuenta de la Tesorería General del, Jueves 18 de Octubre de 1849.*

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

| Valor de cada billete. | Tiempo Vencido. Meses | Dias. | Premio á 1½ |
|---|---|---|---|
| 25,000 | 4 | 5 | 1,562 4 |
| 25,000 | " | " | 1,562 4 |
| 25,000 | " | " | 1,562 4 |
| 25,000 | " | " | 1,562 4 |
| 15,000 | " | " | 937 4 |
| 15,000 | " | " | 937 4 |
| 130,000 | | | 8,125 |

| | Moneda corriente. | Metalico. | Letras de Receptoria. | Letras de tier's | Billetes para renovacion. | Billetes en circulacion. | Deuda clasificada. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **ENTRADA.** | | | | | | | |
| Existencia de ayer 17 | 9,926,267 1 | 112 | 800,313 | 1,986 | 374,800 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| Trasladados de Receptoría | 21,187 5½ | " " | 60,970 1 | | | | |
| Letras vencidas y cobradas | 37,149 7 | | | | | | |
| | 9,984,604 5½ | 112 | 861,283 1 | 1,986 | 374,800 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| **SALIDA.** | | | | | | | |
| Billetes renovados segun se demuestra arriba | " " " " | " " | " " " " | " " | 130,000 | | |
| Premio —idem— —idem— | 8,125 | | | | | | |
| Letras vencidas y cobradas | " " " " | " " | 37,149 7 | | | | |
| Equivalente á asignacion en metálico entregada al Administrador de Correos | 31,910 6 | 96 | | | | | |
| A D. Francisco Carregas, por cal para la obra del muro del Paseo Julio | 27 4 | " " | 17,100 | | | | |
| A D. Patricio Gonzalez, por pasto para el Cuartel de Vigilantes | 12 4 | " " | 3,700 | | | | |
| Existencia | 9,944,528 7½ | 16 | 803,333 2 | 1,986 | 244,800 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| | 9,984,604 5½ | 112 | 861,283 1 | 1,986 | 374,800 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

*Cuenta de la Receptoría General del Jueves 18 de Octubre de 1849.*

| DEBE. | Moneda corriente. | Metálico | Letras. | F'do. para devoluc'es. |
|---|---|---|---|---|
| Exist'a de ayer. De comisos y depósito | | 1,906 ½ | | |
| Exist'a de ayer. Del Estado | 53,523 5 | " " | " " " | 2 7 |
| Entrada | 611 6 | " " | 60,970 1 | |
| Salida | 8,822 5½ | | | |
| Puerto | 2,918 | | | |
| Contribucion | 8,835 2 | | | |
| Comiso | " " " | 850 | | |
| | 74,711 2½ | 2,756 ½ | 60,970 1 | 2 7 |

| HABER. | Moneda corriente. | Metálico | Letras. | Fondo para devoluc.s |
|---|---|---|---|---|
| A la Tesorería General. | 21,187 5½ | " " | 60,970 1 | |
| Existencia | 53,523 5 | 2,756 ½ | " " " | 2 7 |
| | 74,711 2½ | 2,756 ½ | 60,970 1 | 2 7 |

Buenos Ayres, Octubre 18 de 1849—

Vº Bº—BERNAL— BLANCO— Yntervin —ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Balandra nacional Leonida, de 15 toneladas, patron Anastacio Balta, de la Colonia el 4, con 483 cueros vacunos, 7 idem de bagual, 6 chiguas clin; á Barceló.

Goleta n. Eduardita, de 28 tns., p. Fernando Pastor, de San Nicolas el 9, con lastre; á Mancilla.

Pailebot n. Emma, de 35 tns., p. Juan Chocovich, de la Boca del Habra el 13, con lastre; al patron.

Bergantin español Cuakero, de 256 tns., cpn. Juan Alsina, de Barcelona el 16 de Agosto, y de Málaga el 27 del mismo; á E. Ochoa y Ca.—á los mismos, 142 pipas vino tinto, 73 medias id. id., 80 cuarterolas id. id., 36 medias id. aguardiente, 5 cuarterolas id. id., 20 pipas id. id., 20 fardos pleitas, 14 docenas felpudos, 34 barriles garvanzos, 14 id. alpiste, 15 sacos almendras, 6 id. avellanas, 14 cajas papel blanco, 58 balas id. estraza, 80 cajas pimenton, 6 sacos aniz, 150 cajas pasas, 200 id. ciruelas, 200 barriles aceitunas, 250 ceretes higos, 120 cajas id. id., 100 cuarterolas vino dulce, 100 id. seco, 10 cajones hoces de fierro, 12 barriles bayas, 265 onzas de oro.

Bergantin ingles Frisk, de 181 tns., cpn. Whiteway, de Liverpool el 2 de Julio; á Nicholson Green y Ca—á Powes y Ca., 31½ toneladas fierro, 247 cuñetes clavos, 20 bolsas id., 1 fardo paño—á la órden, 15 cables, 9 fardos algodones—á Nicholson Green y Ca., 6 cascos ginebra, 20 toneladas arcos de fierro, 8 cajones mercería, 5 id. mármoles, 15 id. medias algodon—á Getting y Ca.,20 cajones soda, 58 id. drogas—á Parlane y Ca., 10 fardos algodones—á Samuel Hesse, 6 cajones algodones—á E. Lumb, 6 cajones ferretería—á T. Duguid y Ca., 40 cajones mercancías, 6 fardos pañuelos, 2 id. algodones—á Hughes hermanos, 1 cajon ropa hecha—á Turner y Ca., 10 fardos pianos—á W. Latham y Ca., 62 cajones algodones, 66 fardos id—á Tomkinson y Ca., 11 fardos paños, 13 cajones idem

Barca inglesa Sabina, de 290 tns., cpn. John Courins, de Paranaguá el 4; á Ysaias Elías—al mismo, 1,322 sobornales yerba, 2 docenas tablas de canela, 123 planchones cedro, 105 docenas botadores, 30 sacos fariña, 16,000 rajas leña; 3 pasageros.

Son nacionales...... 3
Yd. extrangeros... 3
Total............... 6

Buenos Ayres, Octubre 17 de 1849.
*Pedro Ximeno.*

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido de este Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus destinos y cargamentos, &.

Pailebot nacional Dos hermanos, de 28 toneladas, patron Juan Fontana Rosa, para Gualeguaychú, en lastre; por D. Gandulfo.

Queche n. San Jorge, de 13 tns., p. Francisco Ferraro, para Gualeguaychú, en lastre; por Balaija.

Pailebot n. Pepito, de 18 tns., p. Marcos Preve, para Santa Fé, en lastre; por M. Rughi.

Pailebot n. Flor de Montevideo, de 16 tns., p. Fortunato Demarchi, para la Victoria, con 25 pipas vino: por el patron.

Goleta santafecina Bien Venida de la Cruz, de 59 tns., p. Andres Sanguinetti, para Santa Fé, con 12 barricas azucar, 3 pipas caña, 12 tercios yerba; por D. Gandulfo.

Zumaca entreriana Teresa, de 52 tns., p. José Cafa, para el Arroyo de la China, con 472 fanegas sal; por D. Gandulfo.

Goleta n. Penelope, de 35 tns., p. José Pineta, para Santa Fé, con 380 fanegas sal, 20 pipas vacías; por el patron.

Pailebot n. 2. ° Catalan, de 27 tns., p. Ramon Ocha, para la Concordia, con 14 cajones efectos, 12 zuelas, 1 bocoy, 1 cuñete; por Balaija.

Goleta n Carolina Bella Vista, de 45 tns., p. Juan Taylor, para San Nicolas, con 30 cuarterolas vino, 3 pipas caña, 3 id. vino, ½ canasto loza, 25 rollos tabaco, 26 cajones efectos, 47 fardos id, 25 petacones tabaco, 70 sobornales yerba; por D. Gandulfo.

Balandra n. Josefa, de 9 tns., p. José Trena, para la Concordia, con 18 barricas azucar, 5 rollos tabaco, 6 medios tercios yerba, 1 atado palas, 12 piezas zarazas, 7 pares botas, 5 sombreros, 1 docena rebozos, 3 colchas, 6 ponchos; por Balaija.

Goleta n. Bella Mariquita, de 26 tns., p. Bernardo Mangin, para la Concordia, con 6 docenas jarros de lata, 7 cajones plantas, 49 barricas harina, 20 damajuanas aniz, 9 barricas azucar, 4 baltos pábilo, 1 petaca tabaco, 5 cajones burdeos, 7 id. zarazas y pañuelos, 2 fardos lienzo, 1 pieza bayeta, 10 bolsas fariña, 6 rollos tabaco, 1 bolsa café, 2,000 pies de pino; por D. Gandulfo.

Bergantin Lubequez Nautilus, de 255 tns., cpn. G. J. Steffen, para Nueva York, con 4,055 cueros vacunos salados, 13,656 id. id. secos, 21 fardos cueros de carnero, 10 id. id. becerros, 26 id. de cerdo; por Juan Higginbothom.

Fragata americana Talma, de 296 tns., cpn. Juan Lenon, para Cabo Verde, en lastre; por Daniel Gowland.

Bergantin frances Euphrasie, de 158 tns., cpn. L. Grange, para Marsella, con 2,400 cueros vacunos salados, 958 id. id. secos, 216 id. yeguarizos id., 156 fardos cueros de carnero, 66 id. lana, 28 id. cerda, 3 chiguas id., 10,000 astas; por J. Higginbothom.

Son nacionales...... 11
» extrangeros...... 3
Total.................. 14

Buenos Ayres,Octubre 17 de 1849.
*Pedro Ximeno.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

## DESPACHO DE ADUANA.

*á Tomas Duguid y ca.*
2 cajones pañuelos borra de seda, 2 idem idem, 1 idem de seda, 2 idem género de seda para vestido, 1 fardo de anascote, 1 idem tela de poncho, 1 cajon coco punzó.

*á Winter.*
1 cajon merinos. 1 idem género de seda.

*á Pablo Nin.*
1 cajon puntillas, encages de seda y bertas de punto bordadas, 1 cajon mantones, ó chales anchos.

*a Briscoe y Ca.*
1 barrica puntillas y martillos de fierro, 1 idem cerraduras de caja, 5 idem planchas, 1 idem hachas de mano, 3 bocois pavas de laton, 1 idem calderas de idem, 1 idem cepillos, garlopas y garlopines para carpintero. 1 idem cerraduras de baul 4 idem azadas, 1 idem cubiertos cabo de marfil, balanza, 1 idem cuchilloe de punta, 1 idem idem para saladero, 1 idem limas surtidas, 2 idem alambre, 1 idem lavatorios para los pies 1 idem candados, 1 idem azuelas ojo cuadrado, 1 barrica argollas bruñidas, 2 idem palanganas, 1 bocoy escupideras, 2 idem pasadores, 2 idem tachitos de cobre, 2 idem cencerros, 2 idem visagras, 7 idem planchas, 1 barrica hoses, 2 idem serruchos.

*á Thompson* y Ca.
3 cajones brin plomo, 7 id. zarazas, 25 id. géneros para pantalon, 1 fardo paño grana, 5 cajones zarazas.

*a Eduardo Lumb y Ca.* Representantes No. 55.
1 cajon cintas de lana punzó, 4 id. hilo de carretel.

*á Wilffiel Latham y Ca.*
1 cajon seda para vestidos, 1 idem camisas de hilo.

*á G. Cresis.*
8 fardos bramantes, 1 idem lienzos, 3 cajones zarazas.

*á R. J. Carlisle y Ca.*, Piedad No. 100.
Un cajon pañuelos de algodon, 1 idem zarazas, 2 fardos lienzos, 3 idem lonas blancas, 1 idem creguelas, 1 idem arpilleras, 1 cajon hilo de carretel, 1 idem platillas, 13 fardos lienzos, 4 cajon ruanes.

*á Llavallol é hijos.*
75 pipas y 15 medias vino tinto, 30 pipas y 9 medias idem, 114 cuarterolas vino dulce y seco.

*a Laplane.*
37 pipas y 7 medias vino tinto, 126 cajones idem.

*á Antonio Demarchi.*
1 cajon cremor en polvo, 2 cascos raiz de altea, 5 cajones goma arabiga, 1 barril inciencio, 10 cajones azufre, 1 bocoy flor de sauco, 36 morteros de mármol, 1 barrica semilla de lino, 1 cajon maná, 3 barriles cremor, 3 bocois amapolas.

*á Zumaran y Tresserra.*
42 pipas, 14 medias, 11 cuartas vino tinto, 4 pipas, 5 medias aguardiente, 3 bordaiesas vino de madera, 2 barriles id.

*a Francisco Berdier.*
60 cuarterolas vino dulce y seco, 20 pipas tinto.

*á Widtin.*
2 cajones género de algodon, 2 cajones pañuelos de manos, 1 idem gasa y muselinas, 1 idem muselinas, 1 idem idem.

*a Bartolome Herand*
41 pipas 6 cuartas vino tinto, 25 cajones idem. 5 idem anisete, 10 idem aceite, 5 idem coñac, 1 idem frutas en vinagre, 5 cajones paraguas y quitasoles, ballenas para corsé y de acero, parches de marroquin para quitasoles y armazones para idem. cubos surtidos para paraguas y quitasoles y capullitas para idem.

*a Juan Galt Smith.*
7 cajones útiles de talabartero, 1 fardo bramantes, 1 idem palas, 3 fardos paños ordinarios.

*á Diego Calvo é hijos.*
22 pipas, 6 medias vino tinto.

*á Arturo Argacbes.*
37 atados palas surtidas, 1 barrica planchas, 60 cuñetes clavos ingleses.

*á Brownell y Ca*, Reconquista 51.
3 fardos género para pantalon, 4 cajones muselinas, 1 id. zarazas, 10 fardos bramantes, 2 idem idem colchas de algodon, 2 idem género para pantalon, 3 idem zarazas.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios;

## AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confedaracion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

### Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

### UN ALMACEN.

SE alquila en la calle de Potosí, haciendo esquina á la calle de Lorea, muy espacioso y aparente para cualquier negocio por hallarse una cuadra de la plaza de Lorea. Ocúrrase a la calle de la Victoria núm. 188 y medio y 190.

o19—3p

¡Viva la Confederacion Argentina;
! Mueran los salvages unitarios!

### Aviso.

LOS Jueces de Paz abajos firmados hacen saber á los ciudadanos de sus respectivos districtos, que no habiéndose realizado la reunion que en su nombre y por su pronunciamiento y encargos reiterados, solicitaron del Sr. Gefe de Policía, para el dia 11 del corriente, con el interesante patriótico obgeto que indican los documentos publicados en el Diario de la Tarde de ayer 17, han acordado de conformidad á la decidida voluntad de un número considerable de los mismos ciudadanos, poner en ejercicio el derecho de peticion que les acuerda la ley para ante la Honorable Junta de Representantes, con el mismo propósito que los indujo á solicitar la reunion popular en la plaza de la Victoria, y al efecto, han redactado la respetuosa correspondiente representacion á la Honorable Junta de Representantes, á la cual podrán subscribirse los ciudadanos que gusten hacerlo concurriendo á la pieza destinada al efecto, en sus respectivas parroquias, en los dias 21, 22, 23, 24 y 25 del que rige, desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde—Buenos Ayres, Octubre 18 de 1849.

*Julian José Viron=Saturnino Unzué=Pedro Ximeno=José María Velasquez=Angel Herrero=Domingo Diana=Juan Manuel de Larrazabal=Manuel Cazal Gaete=Fortunato Benavente=Ygnacio Perez Arce=Eustaquio Ximenez.*


## LA DAMA DE MONSOREAU.

**Obra original de ALEJANDRO DUMAS, en dos tomos.**

Esta interesantísima obra se halla en venta en la oficina de la Gaceta Mercantil.
SU PRECIO **50 pesos.**


¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!


## AL PUBLICO.

### IMPRENTA AMERICANA.

CON el correspondiente permiso del Supremo Gobierno, y bajo el título indicado, se ha abierto un establecimiento Tipográfico, en la calle "La Defensa" N. ° 221.

El que suscribe, administrador de ella, ofrece al respetable Público de esta Capital sus servicios en el arte. Los tipos, prensa, y demas útiles nuevos, son recientemente llegados de los Estados Unidos; y teniendo los precisos conocimientos por sus muchos años de práctica y á mas contando con brazos suficientes, desempeñará con esmero y puntualidad las órdenes con que se sirvan preferirlo los Señores que lo ocupen.

Se imprimirán toda clase de libros elementales para las escuelas—Precios corrientes para las casas de Comercio—Carteles de todas clases—Tarjetas—Esquelas—Comedias—Divisas Federales—Letras de cambio—Falsas—Novenas—Rótulos para boticas, fábricas, confiterías, &a., &a., &a.

*Rosendo J. Labarden y Ca.*

o15—3p.


¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Ayres, Octubre 3 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

La Comision Administradora del Hospital General de Mugeres, al Sr. Juez de Paz y Comisario de las Flores, D. Mariano Diaz.

La Comision Administradora ha tenido el honor de recibir la nota de Ud fecha 29 del pasado, cuyo tenor es el siguiente:

,,El infrascripto tiene el honor de dirijirse á los Sres. de la ,,Comision del Hospital de Mugeres, remitiéndoles adjunto ,,la cantidad de doscientos noventa y un pesos cuatro ,,reales moneda corriente, come igualmente la lista de los ,,individuos que han tenido á bien subscribirse con alguna ,,limosma para ayudar á los gastos de ese Estableci- ,,miento.

,,Los Sres de la Comision á quienes se dirije, teudrán á bien "disimular la corta cantidad con que se han subscripto los "vecinos de este partido."

La Comision por si, y á nombre de las pobres enfermas tributan al Sr Juez de Paz y á los Sres. donantes las mas expresivas gracias por su patriotica-federal donacion, quedando en darle la correspondiente publicacion.

Dios gue. á Vd. muchos años—
*Francisco Antonio Beláustegui—José Fuentes Arguibel—Antonio Pairó—Pedro José Vela—José Maria Yturriaga—*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los individuos del partido de mi cargo que han tenido a bien subscribirse con algo á beneficio del Hospital General de Mugeres—

| | |
|---|---|
| Da. María Herrera | 25 |
| » Ynes Perez de Caballero | 10 |
| » María Carrera | 5 |
| » Luisa Aguiar | 5 |
| » Manuela Solís | 5 |
| » Agustina Perez | 2 4 |
| » Aniceta Diaz | 1 |
| » Pedro Mororr | 10 |
| » Mariano Campos | 10 |
| » Ramon Rodriguez | 5 |
| » Toribio Segovia | 10 |
| » Pedro Nuñez | 2 |
| » Juana Gutierrez | 5 |
| » Elias Fuentes | 1 |
| » Laureano Ramirez | 25 |
| » Manuel Carreras | 5 |
| » Francisco Mato | 5 |
| » Luisa Larras | 7 |
| » Barbarita Basualdo | 7 |
| » Felipa Gonzalez | 7 |
| » Josefa Calderon | 15 |
| » Santiago Sosa | 7 |
| » Pascuala N. | 2 |
| » Julian Lozano | 7 |
| » Manuela Diaz | 10 |
| » Manuel Herrera | 10 |
| » Josefa Sosa | 1 |
| » Antonio Artiaga | 5 |
| » Rufina Santa Cruz | 2 |
| » Ysabel Garcia | 5 |
| » Policarpo Cardoso | 2 |
| » Martin N. | 5 |
| » Lino Arce | 3 |
| » Lucas Canelo | 5 |
| » Laureano Chacon | 5 |
| » Saturnino Oroná | 10 |
| » Livorio Girado | 10 |
| » Manuela Portuguez de Paz | 10 |
| » Mercedes Dorao | 10 |
| » José Manuel Paz | 10 |
| » Catalina Silva | 5 |
| Suma total | $291 4 |

Partido de las Flores, Septiembre 29 de 1849—
*Mariano Diaz—*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

## REMATES.

### FEDERICO SILVA Y CA.

En el almacen calle la Piedad nú. 339

El Martes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar al mejor precio todo el surtido del dicho almacen, consistiendo en lo siguiente; azucar de remolacha, idem de santos, idem de la Habana, yerba paraguaya y parnaguá, araoz de la carolina, idem de santos fariña, pimenton, cominos, almidon de trigo y mandioca, ticholos, mazacote, cocos, almendras, alvellanas, fósforos, cigarros de todas clases, coñac, vinos diferentes, licores, ginebra, ron, aguardiente, caña, &a. &a.

Loza.
Platos, soperas, jarros, palanganas, cafeteras labatorios.
Cristales.
Vasos de todas clases, copitas, jarros, botellas, dulceras, finas y ordinarias, y otra porcion de artículos que se harán al tiempo del remate.


### CALZADO YNGLES NUEVO DE PAUNUS CORIUM.

A los Señores que buscan la comodidad y descanso para los pies; se encuentra en el almacen No. 17 Calle la Defensa, un pequeño surtido de Zapatos abotinados de hombre recien llegados de Yngluterra, frabricados de Paunus Corium, género de nueva invencion que se parece al cuero mas fino y altamente recomendado, tanto por su estrema suavidad para los pies, como por su buena duracion.

o18—15p

### CALZADO YNGLES DE PRUNELA.

En el almacen núm. 17 calle la Defensa se ha recibido unos pocos botines y zapatos de prunela negra inglesa para hombre, propios para el verano.

o18—15p.

## Libros en Venta.

### *En la libreria de Guillermo White No. 89½ calle la Merced [antes Cangallo.]*

Ordenanzas de Bilbao, Recopilacion de Leyes y Decretos de 1810 á 1835, Febrero, Libreria de Escribanos, idem, Cinco Juicios, Registro Oficial 1837, 38 y 39, Beccaria, Delitos y Penas, Andral, Patalogia, Magendie, Fisiologia, Guizot, Civilizacion en Europa, Lu s Blanc, Historia de 10 años, Teatro Moderno Español, las obras de D. Mar y de Larra, 13 tomos, Coleccion de articulos literarios por el mismo, 5 tomos, Poesias Andaluzas, D Quijote de la Mancha, Entretenimientos de un prisionero en las provincias del Rio de la Plata, Curso de Bellas Letras por Lopez, Cartas Mercantiles, Lecturas sobre la Retórica por Adams, Memorias histórico-politicas por Pasos, Gramática Francesa de Chantreau, Manual del Abogado Americano.

**En Frances.**

Toullier Droit Civil Français, Dictionaire de Jurisprudence, Troplong, Droit Civil Expliqué, Dictionaire de procedure, Questions sur le Code Civil par Marerat, Ouvres completes de Victor Cousin, Histoire des Gerundines, Ouvres completes de Michelet, Piorzy, Medicine Practique, Velpeau, Traité d'accouchements, idem Medicine operatoire avec atlas, Boiren et Duges, Maladies de l'uterus avec atlas, Dupuytreso, Chinique Chirurgicale, Formulaire Magistral, Esquirol, Alienation Mentale, Ciniale, Traité d'Lithotritie, Traitement du Cancer, Orpila et Fiandin, Poisons, Manuel du Medicine Homeopathique azais, Phrénologie, Raspail, prisons de Paris, Chateaubriand, Congres de Verone, Baude, L'algerie, Le Due de Bassano, Ouvres de Ballanche, Memoires de Barrere, Memoires et souvenirs du General Lamarque, Simond, Voyage au Suisse. Hay ademas muchas obras usadas en Ynglés que se venderán muy baratas. En la misma casa se compran libros usados en cualquier idioma. o15—ftc.

---

Viva la Confederacion Argentina
Mueran los salvages unitarios

### EDICTO JUDICIAL.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo ciqil Dr D. Romualdo Gaete, se llama y emplaza á todos los que se considerec con cerecho á una capellania lega, principal de dos mil pesos metalico, fundada por D. Juan Benito Gonzalez y D. Josefa de Lisola, que ha vacado por muerte de D. Ramon Constancio de Elia, para que dentro de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan á deducirlo ante su señoría; en la inteligencia de que no verificándolo dentro de dicho término les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Ayres, Octubre 16 de 1849.

*Mariano Cabral.*
Escribano Publico.

o14—10p.

---

## Galería de Retratos al Daguerreotipo.

No. 63 calle la Victoria, de la plaza, dos cuadras para el campo, en los altos, sobre la derecha.

LOS propietarios de este establecimiento respetuosamente avisan al público, que continuan sacando retratos por el proceso daguerreotipo todos los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde inclusos los dias nublados; y pueden asegurar á las personas que los honren con su confianza, un resultado perfectamente satisfactorio.

Ademas de las planchas que generalmente se usan, se han recibido otras de mayor tamaño, como tambien una Camara superior; en que se puede sacar grupos de tres ó cuatro personas, ó de una persona de cuerpo entero proporcionalmente aumentado. 17—15p.

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE alquila ó se vende en el pueblo de hascomus un edificio cuyo terreno se compone de 80 varas de frente al Oeste y á la plaza principal, y 40 de fondo al Este, siendo una cuadra en su frente por ser allí de 80 varas. Tiene en ámbas esquinas edificada una casa con pozo y las demas oficinas precisas aparentes para familias y para cualquier negocio por su localidad y extension de terreno.

Las personas que se interesen, pueden ocurrir á la calle de Suipacha almacen Nos. 13 y 15 frente á S. Miguel, donde se impondrán de los demas pormenores. a14—5p

---

### NISPEROS DEL JAPON.

Cunomias del cabo y otras varias plantas siempre verdes; las hay en venta, de varias edades, en la quinta última izquierda de la calle Sola ó de la Banderita de Barracas, sita al pie de la barranca de la Convalecencia. s1—15 c.

---

## Aviso.

LA persona que hubiese perdido un caballo con silla en la noche del Sabado del pasado, puede ocurrir a la Calle de San Martin No. 321 dando las señas del se le entregará. a26—3p.

---

## Aviso.

Ayer en la tarde se ha disparado de la calle del Perú, un caballo rosillo crinudo, llevando con él una pechera de volanta. El que lo entregue en la calle de Méjico frente al cuartel de Restauradores, recibirá una buena gratificacion. o14—3p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

## Aviso judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo criminal Dr. D. Eustaquio José Torres, se citan llaman y emplazan á los herederos de D. Antonio Lopez, y demas personas que se consideren interesadas en su testamentaría, para que en el preciso término de un mes contado desde esta fecha, y que al efecto se les señala, concurran á este juzgado por conducto de la oficina al cargo de D. Juan Pablo Yzarrualde á deducir sus derechos; bajo la inteligencia que si así no lo hiciesen les parará el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Ayres Octubre 15 de 1849.

*Yzarrualde.* o13—10 p.

---

### 300 POTROS EN VENTA.

En la estancia de los Remedios á distancia de 7 leguas, de la Ciudad se ofrece á venta este número de potros, y se venderán todos ó parte de ellos segun el gusto del comprador, á precio equitativo. El que se interese en su compra puede ocurrir bien sea al mismo establecimiento á tratar con el mayordomo ó aquí en la Ciudad con el propietario, calle San Martin núm. 126 ó La Defensa núm. 69. s4—tfs.

---

## Aviso interesante.

UNA de las incomodidades que mortificaba en sumo grado á mucha parte de la sociedad humana acaba de desaparecer por medio de la inteligencia de los elementos y admósfera que ha combinado el arquitecto D. José Puch y Bruguera, de nacion español, residente en esta ciudad. Este es el modo de extraer el humo que se encierra en las cocinas pues el éxito de dicha operacion no está sujeto á descomponerse por las visitudes de los elementos ni admosfera, porque constantemente permanecerá el primitivo efecto en su mismo ser. Esta invencion tan utilísima á la comodidad y aseo es la que propone á los habitantes de esta Capital de Buenos Ayres para que las señoras puedan apersonarse á la cocina con toda comodidad á presenciar su direccion y aseo, con la entera confianza de que no se han de humear ni mortificar con el humo que suele agoviar los ojos.

Esta invencion se garantiza con el efecto aprobado en el establecimiento de campo del Exmo. Sr. Gobernador de esta Provincia, D Juan Manuel de Rosas.

Tambien propone levantar planos de toda clase de edificios y dirigir obras y es muy inteligente en refaccionar lo techos y las goteras mas dificiles de componer. Todo lo dicho se garantiza dandolo á prueba. Impondrán de su paradero del colegio para San Francisco á la media cuadra Zapateria Española núm. 59 ymedio.

o13—1mc.

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se ha de hacer almonedas y remate en los dias 24, 25 y 26 del corriente, de una casa de la propiedad de D. Juan Manuel Freyre, situada en la calle del Cerrito No. 267, con terreno de 12¾ varas de frente al Oeste y 35 de fondo al Este, tasada en la cantidad de 41,745 pesos 4 reales moneda corriente: para imponerse de sus pormenores y tasaciones puede ocurrirse á la oficina de hipotecas á cargo del escribano que firma. Buenos Ayres, Octubre 13 de 1849.

*Mariano Cabral.*

---

## Aviso al Comercio.

SIENDO en esta Plaza apoderado general de D. Guillermo Mac Cann, en cuyo carácter estoy legalmente reconocido por ante el Tribunal de Comercio; en asuntos que sigue precisamente mi comitente con los Sres. Wilfred, Latham y Ca. Habiendo visto un aviso publicado por estos SS. en el cual diciéndose apoderados de los Síndicos del concurso formado á Mac Cann en Liverpool; llaman á todos los individuos del Comercio de esta Ciudad que tengan cuentas pendientes ó fondos del citado Mac Cann á entenderse con dichos SS. Wilfred, Latham y Ca., para pedir lo conveniente al Tribunal Consular—Creo de mi deber para la defensa y resguardo de los derechos que represento, anunciar al Comercio de esta Ciudad por el presente contra-aviso lo siguiente:

1.° Que mi comitente D. Guillermo Mac Cann no está en quiebra, pero ni aun siquiera en dificultad de cubrir cualesquiera crédito que contra sí tenga en esta Plaza.

2.° Que yo como su apoderado y representante legal, estoy siguiendo y seguiré oposicion (si fuere necesario) hasta la última instancia ó grado que las Leyes permitan, á las indebidas pretensiones que los SS. Wilfred, Latham y Ca. quieren establecer contra los intereses de mi comitente que existen en mi poder y contra los derechos de los Comerciantes de esta Plaza que tengan cuentas pendientes contra mi representado.

3.° Que mi oposicion se funda de un modo incontestable en las razones siguientes, á saber: en primer lugar—Los poderes presentados por Latham de los Síndicos del Concurso de Liverpool no son suficientes; porque carecen de certificaciones legales é indispensables tanto sobre la existencia de tal Concurso cuanto sobre sus procedimientos y sus resultados. En segundo lugar; porque aun sin este vicio insanable, el propósito que hán dosenvuelto los SS. Wilfred Latham y Ca. de apoderarse de los bienes que existan en esta de mi comitente Mac Cann nunca podrían legalmente y en justicia conseguirlo; porque si en Liverpool los comerciantes de aquella Plaza han encontrado por si solos los bienes que Mac Cann allí tenia: se han repartido de aquellos bienes entre ellos solos sin dar concurrencia á los Comerciantes de Buenos Ayres, mal, y de ningun modo pueden obtener que los fondos que en Buenos Ayres existan de Mac Cann; quien, ni ha quebrado ni es á en quiebra en esta Plaza; puedan ser arrebatados por los Síndicos de Liverpool, para acabar de pagar las deudas que alli tenga Mac Cann (si es que aun haya alguna parte existente de ellas) dejando en completo olvido y descubierto á los comerciantes de Buenos Ayres que ni han sido parte en aquel concurso ni han recibido tampoco parte alguna en sus dividendos.

En consecuencia de todo, los SS. comerciantes que tengan fondos ó cuentas pendientes con D. Guillermo Mac Cann pueden ocurrir á entenderse para cualesquiera arreglo con

*José Meares.* o10—5p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

## Aviso de la Policía.

Existe en la oficina de la Seccion Segunda una llave que ha sido encontrada anoche en la calle de Representantes. Existe tambien una carabana sin aro, que hace cerca de un año fué encontrada por la Merced, y que ha sido entregada hoy al Comisario.—Buenos Ayres Octubre de 1849.

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

## Pérdida en el Teatro.

Ayer 2 de Octubre, al salir del Teatro de la Victoria, se ha perdido una pulsera de oro con cuatro amatistas, guarnecida de perlas.—La pérdida ha sido desde la puerta del citado teatro hasta la boca-calle de Tacuarí, y de ahí cuadra y media para la Concepcion.—Se previene á los señores joyeros y plateros la detengan si va á su poder; ofreciendo una generosa gratificacion á la persona que la entregue en la calle de Tacuarí núm. 73. o3—3p.

---

## Yeso Superior.

En damajuanas, se vende calle del Perú N.° 87. o4—8p.

---

## El Instructor.

Contenido del núm. 60: historia y vistas de la ciudad de Antioquia, Mahmoud 2.° Sultan de los turcos, con láminas; El Monasterio de Troitza con vistas y representaciones de monge ruso y arzobispo griego; El Museo de Munich con gravado; La Camarera Oscura Simple, con diseños &a. Su precio 5 pesos. Libreria núm. 46 calle Santa Rosa en frente el Colegio. o10—3p

---

## Se alquilan.

LAS dos hermosas casas sitas cerca de las cinco esquinas de la Recoleta, en la Quinta de D. Tomas Whitfrild, tienen todas las comodidades apetecibles, y se hayan en estado de entrar á habitarlas sin gasto ninguno, pues están recien empapeladas, pintadas y blanqueadas.

Las personas que se interesen ocurran á su dueño en la misma Quinta. o1.°—6p.

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

En la instancia promovida ante este Tribunal del Consulado por los síndicos del concurso del fallido D. Prudencio Murgiondo para que treinta y seis acciones que hay en los libros de la sociedad rural en nombre de este y que ahora pertenecen á su concurso, las reconozcan los directores de dicha sociedad como síndicos de los bienes del concurso y que hagan la transferencia á sus nombres en los libros de aquella sociedad, ha decretado el tribunal del consulado, prevea la audiencia del Presidente de dicha comision que—"Llámense "por edictos á los tenedores no conocidos de las treinta y seis "acciones de la Sociedad rural argentina, que son ó fueron "de D. Prudencio Murgiondo y hoy reclaman los síndicos "de su concurso, para que comparezcan á la oficina del "actuario dentro de treinta dias con dichas acciones para la "toma de razon; y á los efectos que hubiese lugar en derecho—Segurola— Balbin.

Lo que se hace saber por edictos y en los diarios para conocimiento á los interesados. Buenos Aires, Agosto 16 de 1849.

*Antonio Fausto Gomez.*
Escribano primero del Consulado.

o4—10c.

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

## Aviso.

Se vende la chacra conocida por de Caceros, partido de Moron, con todos los terrenos que poseia dicho Sr., y están amojonados, con aguadas permanentes, el Rio de las Conchas y el arroyo de Caceros, buenos campos para siembras ú ovejas, ó saladero, con el edificio que existe con el gravámen de una capellanía de ocho mil pesos. Tambien se toma una casa á cuenta; el que se interese pueda ocurrir á la calle la Federacion frente al núm. 306, que hallará con quien tratar. o3—3p

---

## *Aviso al público.*

UN maestro albañil que entiende de levantar planos dirigir obras, y es muy inteligente en componer la goteras mas dificiles de los techos y sabe extraer el humo que se encierra en las cocinas, garantiza su trabajo dándolo á prueba. El que lo precise ocurra del Colegio á la media cuadra para San Francisco No. 59 y medio, Zapatería Españolas. 15 tfs

---

## AVISO.

Se ofrece en la calle de San Francisco núm. 2, un Ama de una excelente leche, hace once dias que ha salido de cuidado. La persona que se interese, ocurra á la citada calle y número, que darán razon. o5—3p.

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Se previene á los acreedores del Concurso del prófugo Maximiliano del Prete, que desde el dia siguiente á la publicacion del presente aviso, pueden ocurrir á percibir el dividendo de diez y ocho y tres cuartos por ciento que les ha correspondido, á la casa del abajo firmados, calle de Maipú núm. 92, de 2 á 5 de la tarde; como tambien los que son privilegiados por la naturaleza de su haber. Buenos Ayres, Octubre 5 de 1849.

El Síndico—*Juan Martinez.* o5—3p.

---

## Aviso.

En la calle de Suipacha num 300, se venden pipas vaci barriles y tinas de todas clases, por partidas ó por una. o10—6p

---

## Not.ce.

Whereas the British Brigantine DOVE, Thomas Lawson Master, belonging to the Port Liverpool, on her passage to San Francisco [California] put into this Port in destress, requires the sum of *Four thousand* Patacones, more or less, in order to pay the expenses of said vessel in this Port and of rendering her in a fit condition to proceed on her voyage with her cargo; *Notice is hereby given* that sealed Tenders will be received at this Office until noon on Weanesday 10th October stating the conditions for the advance of that sum on the security of a Bill of Exchange upon the Owners, guaranteed by the collateral security of a Bottomry Bond on the said vessel.

Every information relative to the vessel, may be obtained on application to Messrs. Briscoe, Steward & Co. Monte Video, and Messrs. Briscoe & Co. Buenos Ayres.

N. B. The sealed Tenders to have *Tender* written on the direction.

British Consulate General.—Monte Video 21st September 1849. ROBERT GORE.
H. B. M's Consul General.

---

## En el Pueblo de San Isidro.

SE vende un almacencito de muy corto principal que hace esquina con la Plaza, y es uno de los mejores locales, hace muy buenos diarios. El que se interese por el y desee saber mas esplicaciones ocurra á esta imprenta.

---

## *A los cultivadores.*

SE dá por cuatro años para cultivar un terreno de una cuadra cuadrada, sangeado y cercado, bajo ciertas condiciones, sin pagar arrendamiento. Ocúrrase al hueco de maderas en la Plaza General San Martin, al lado del arco central. El terreno dista 30 cuadras al N. O. de la Plaza de la Victoria 20—tfc

---

## *BAÑOS PUBLICOS.*

Calle de la Piedad No. 134.

Este establecimiento bien conocido del público, será nuevamense abierto el 1.° de Octubre, con la misma puntualidad y aseo que antes. s28—3p.

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

## Aviso judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se ha de hacer almonedas y remate en los dias 15, 16 y 17 del entrante mes de Octubre, de una casa quinta de la propiedad de D. Manuel Mariano Pinto, señalada en la barranca del Retiro, Parroquia del Socorro, en terreno de 70 varas de frente de Este á Oeste y 112 de fondo de Sud á Norte, tasada en la cantidad de 279,417 pesos moneda corriente—Para imponerse de sus pormenores y tasaciones puede ocurrir á la Oficina á cargo del Escribano que firma—Buenos Ayres, Septiembre 28 de 1849. *Mariano Cabral.*

s28—10p.

---

## Aviso interesante.

EN la calle Las Artes No. 119 se hallan en venta un surtido de Sanguijuelas de superior calidad, el precio de cada una es de uno hasta cuarro pesos. Tambien se aplicarán á un precio equitativo. s27—5p.

---

## Aviso interesante.

En el partido de Chascomus se necesita toda clase de trabajadores, como ser peones de campo en caballos mansos, domadores y quinteros, á quienes se les hará partidos ventajosos. Tambien se les dará colocacion á peones que entiendan de barraca, con familia ó sin ella. En el mismo pueblo de Chascomus hay en venta varias fincas de 15,000 pesos para arriba, las que pueden destinarse para negocio ó familia: tambien hay casas para alquilar á precios sumamente bajos; el que se interese ocurra á la casa conocida por la de D. Benito Llanos en Chascomus. s26—8p.

---

## *SE ALQUILA*

La casa calle de Méjico núm. 313, con comodidades para una pequeña familia; tiene dos hermosas parras, un buen corral y las oficinas precisas. Para verla se encontrará la llave en la casa de enfrente. Por los pormenores ocrrase á la calle Corrientes núm. 57. s25—6p.

---

## ¡Tinteros grandes!

Propios para la Aduana, casa de Moneda &c.—Se venden en la Librería frente al Colegio, núm. 46, calle Santa Rosa (antes Universidad). s26 6p.

---

### AVISO A LOS IMPRESORES.

Entrelineas á diez pesos libra, y á ocho tomando por arroba, viñetas, geroglíficos, abecedarios de lujo y otras planchas. Se venden en la librería del Plata, calle San Martin núm 4. s26—10c.

*Aviso á los farmacéuticos y otros.*

Granatarios ó balancitas finas con caja de caoba y de tafilete. Las hay en venta en la librería del Plata, calle San Martin núm. 4. s26—10c.

*Estuches de matemáticas y otros articulos.*

Hay de los primeros de varios clases, hasta con 12 piezas, microscopios, escribanías y tinteros de muchísimas clases y materiales, y un completo surtido de artículos de escritorio. Se venden en la librería del Plata, calle San Martin, núm. 4. s26—10c.

*Libros en idioma Ingles,*

En la librería del Plata, calle San Martin núm. 4, hay una numerosa coleccion de obras en ingles, entre ellas, las completas de Burn, El Espectador, Piezas teatrales de Shakespeare, las obras de Flavio Josepho, historia de Carlos V., de América y Escocia por Robertson, y de Inglaterra, por Golsmith. Historias, de los E. U., y la de Inglaterra para los niños. Vidas de los Poetas, la de Paul Jones, de Wesley, de Nelson, de Cook, de Bruse, de Park, y de Trenck, vida en América, idem en el Occeano. Viages, en Italia, Alpes, Rhin Rusia, Tartária, Turquía, en América, en Méjico, en Egipto y Tierra Santa, en Sicilia y Malta, y muchas novelas y libros para instruccion y entretenimiento, principalmente de niños &. & s25—10c.

---

### EL CORREO DE ULTRAMAR.

El que subscribe tiene el honor de avisar á los Sres subscriptores que los números del Correo de Ultramar correspondientes al año de 1850, serán entregados por repartidores de confianza, tan pronto como sea posible su llegada por el paquete ingles, ó por los buques de comercio.

La agencia se ofrece tambien á dirigir por la Administracion de Correos los números que corresponden á los subscriptores en las Provincias.

Para evitar el extravío de números sueltos, los cuadernos de la parte literia, serán sellados y se publicará en los Diarios, los números, figurines y retratos que contengan &a.

Los subscriptores para el año de 1850, pagarán 14 pesos anuales, como hasta aquí, pudiendo subscribirse por semestre.

Las subscripciones se admiten en la agencia del Correo, calle Suipacha No. 24, desde las 6 de la tarde hasta las 8 de la noche, excepto los Sábados y dias festivos.

*Carlos Clarmont.*

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

### QUEMAZON!

SE venden hasta diez carros en buen estado con caballos diestros y monturas correspondientes. El que se interese por todos ó por alguno de ellos, ocurra á la Calle de Representantes núm. 228, de seis á diez de la mañaña, ó de tres a seis de la tarde a17—5p.

---

### SE VENDE.

UN lindo caballo oscuro, propio para silla ó tiro. La persona que se interese, ocurra á la calle de la Victoria, corralon frente al cuartel de Serenos. s4—3p.

---

### AVISO.

Se vende la muy acreditada casa de comida y pulperia de la plaza de las Artes núm. 197, con muy poco capital. a10—5p

---

### AL BUEN GUSTO FILARMONICO.

*En la calle de Cuyo núm. 74, se hallan á venta una coleccion de fantasias de los mas célebres profesores, á saber:*

Yl Cigno Pesarese—Fantasía de Guiseppe Unia, para piano.

Polka de la Cour, compuesta y dedicada respetuosamente á su Alteza Real madama la Duquesa de Bent—por Luisa Dulken—pianista de Su Magestad la Reina de Ynglaterra.

Polka para piano, por Labitzky.

Tres Polkas originales para el piano, por Dohler.

Polkas para piano—Las Printanieras, por Burcmuller.

Polka—album, para piano, por Herzog.

Polka—album—por Mallerstein.

Polka—album—por Herzog.

Serenata—para canto—por Marieta Brambilla.

Cavatina—Stragniera—para canto—di Bellini.

Scena y Cavatina de Concierto—por Julia Crisi—por Tadolini.

Los Martires—Tragedia lírica de Donizetti.

La hija del Regimiento—Duetto—para canto—por Donizetti.

Cavatina—Los Martires—para canto—por Donizetti.

Elena da Feltro—Romanza—para canto—por Mercadante.

Ynspiracion Vienesa—para canto—por Donizetti.

Conciertos italianos—para canto—por Comis.

Elena da Feltro—para canto—por Mercadante.

Elena da Feltro—Aria—para canto—por Mercadante.

**THALBERG.**

Lucrecia de Borgia—Barcarola—Fantasía—Stragneira—El Puritano—Norma—Beatriz di Tenda—Semiramides—Los Hugonotes.

**PRUDENT.**

Guillermo Tell—Huguenot—El Hernani—El Puritano—Lucía de Lammermoor.

**HERZ.**

Souvenis de Boyaces—L' Ambasadrici—Sonnámbula—Linda de Chamunix—Lucrecia de Borgia.

**OSBORNE.**

Gazza-Ladra—Zanetta—Ambasadrice.

**HUNTEN.**

La hija del Regimiento—La Maçon de Auber.

*De otros autores, para piano y canto—*

Hermosa Lucía de Lammermoor; Sublime Norma; La célebre Beatriz di Tenda; La Stragneira; Lucrecia Borgia; Nabucodonosor; Parisina; María Padilla; El tormento y el suplicio de Orombello y Beatriz; Lombardi, por Beyer; Due Foscari, por idem; D. Sebastian, por idem; Bravo, por idem; La hija del Regimiento, por idem; Roberto el Diablo; Belisario; Otelo; y una infinidad de cuadernos musicales que sería largo detallar, pero que estarán á la vista de los señores aficionados. s13—8p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

### EL
## SILABARIO ARGENTINO,
### INTRODUCCION
### Á
### VARIOS RAMOS DE EDUCACION.
POR
### José Antonio Wilde
**NUEVA EDICION AUMENTADA Y CORREGIDA**

*Cossi all'egro fanciul progiamo aspersi,*
*Di soavi licor, gli orli del vaso;*
*Suchi amari, ingannato, intanto ei beve*
*E dall'inganno sua vita riceve*
TASSO.

Nosotros presentamos á un niño enfermo los bordes de un baso, rociados de un dulce licor: él felizmente engañado bebe el amargo brebage y debe la vida á su error.

La acogida que ha merecido el SILABARIO ARGENTINO, [adoptado hoy en la mayor parte de las Ynstitucciones de Educacion, no solo en esta ciudad, sino en las Provincias del Ynterior,] nos ha inducido á emprender la nueva edicion que presentamos. Queriendo dar á esta obra la mayor utilidad posible, hemos suprimido las primeras 28 paginas sostituyendo materias de mas interes. Consta de mas de 200 páginas— Empieza por las tablas de voces de 2, 3, 4, y 5 y mas silabas, por ser uno de los puntos que primitivamente se tuvieron en vista en las publicaciones del Silabario, con el fin que se consiga escribir sin errores ortográficos, defecto que por desgracia tanto prevalece. Hoy inculcamos sobre este punto con la confianza que da la experiencia, y por las observaciones que se han servido hacernos los Directores de algunos Establecimientos de Educacion primária, respecto á los resultados felices que en muy poco tiempo han obtenido de éste método.

Contiene á mas tablas de pesos, medidas, cambios, liquidos &c &c. El modo de hacer un recibo, una cuenta, su objeto, cuenta de venta, y Factura. Principios de Gramatica. Los de Geografia considerablemente aumentados, como tambien las fabulas, las máximas morales y las lecciones en Historia Natural—Metales—Nuestros principales articulos de exportacion—Una tabla de voces Latinas y Francesas usuales en la conversacion familiar—Tabla de voces de dudosa ortografía—Una ligera reseña del Universo—Un breve compendio de Artes y Ciencias—La época de la fundacion de las Ciudades del Rio de la Plata—Algunas observaciones sobre la Confederacion Argentina, arregladas en preguntas y respuestas demostrando los limites, costumbres, producciones comercio &c. de las varias Provincias, con los datos mas recientes, y muchas lecciones de lectura—Se ha agregado tambien en forma de Catecismo la Historia Sagrada de Fleuri—y lecciones sobre diversos objetos—

Hemos procurado presentar á nuestra juventud un libro que le ofrezca los rudimentos que deben formal el plantel de los conocimientos que progresivamente iran obteniendo—La instruccion variada que abraza esta recopilacion producira el utilisimo resultado que, si bien el joven no sea profundo en cualquiera de las materias que en ella ligeramente se tocan, con su auxilio podrá adquirir, por los menos en una edad tierna nociones suficientes para facilitar los estudios á que deba dedicarse mas adelante—Entre la inmensidad de puntos de utilidad que contiene, no hemos olvidado que es y debe ser defectuosa toda educacion que no tenga por base la Religion—Habiendo prácticamente palpado las ventajas y utilidad del sistema adoptado en esta obra para promover los fines que ella se propone, la sometemos con las variaciones indicadas nuevamente al juicio del público.

Tambien puede recomendarse á los extrangeros que aprendan nuestro idioma como libro de traduccion ó de lectura del que podran reportar conocimientos utiles sobre el pais.

Se venden en todas las librerias de la Ciudad precio 15 pesos y mas baratos por docenas en la oficina de la Ymprenta de la Gaceta Mercantil Calle La Merced No. 75 y en la encuadernacion Calle de Chacabuco No. 86.

---

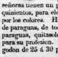

AVISO al público de Buenos Ayres—En la fábrica de paraguas calle Santa Clara No. 46, del Colegio para San Francisco, se ha recibido un buen surtido de paraguas de seda y sus precios son desde 55 hasta 145 pesos, y en este surtido tendrán los compradores como elegir, en el gusto como en los colores. Las señoras tienen un gran sustido de quitasoles de seda como de quinientos, para elegir á su gusto, tanto por el precio como por los colores. Hay género de seda y algodon para forros de paraguas, de todos precios, y se componen toda clase de paraguas, quitasoles y abanicos, teniendo todo lo necesario para su profesion. Hay tambien paraguas y quitasoles de algodon de 25 á 30 pesos. a16 1mp

---

¡Viva la Confederacion Argentina!

### AL COMERCIO.

Un hombre de edad de 30 años muy versado en el comercio por mas de 14 años de mostrador, que entiende á la perfeccion la contabilidad, desea acomodarse en una casa de comercio, preferirá si es por mayor, ó en defecto una barraca ó saladerc, dando quien responda de su conducta. La persona que se interese puede ocurrir á la calle de Cuyo núm. 388, que dejando una esquela será atendida en el acto. a21 6p.

---

## Se vende

Una casa nueva y cómoda en la calle de Chile núm. 79, compuesta de 6 piezas con piso de tabla 3 chimeneas, cocina, pozo de balde, &a. Ocúrrase á la misma casa, ó á la calle de Méjico num. 50. a31 3p.

---

### TARJETAS DE PORCELANA.

Las hay finas y de otras muchisimas clases por mayor y menor, en la Libreria del Plata. calle San Martin núm. 4. a31 1mc.

---

*Editor Responsable—SANTIAGO KIERNA*